PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Nuestro municipio ha asumido el reto de librarse de las cadenas de los oportunistas, clientelistas y burócratas de oficio y ajustarse a los cambios que los acontecimientos políticos y sociales demandan en nuestro país; para coadyuvar con la construcción del desarrollo del municipio.

De tal manera debemos conocer las tareas para alcanzar ese objetivo impulsado por el trabajo combativo y liberador. Esta ardua labor popular no puede constituirse en acción anárquica, sin dirección ni objetivos claros, si no, debe ser concebida como la más hermosa creación colectiva de la acción organizada de la ciudadanía activas y consientes, quienes planifican, construyen, critican, avanzan e incluso retroceden controladamente, cuando sea necesario.

Es allí donde encontramos la clave para la construcción multiétnica y pluricultural como lo señala el preámbulo de la constitución Bolivariana de Venezuela a través de la participación, la movilización, y el control que ejerce todo un pueblo sobre lo que le pertenece y le ha sido arrebatado por charlatanes de la retórica política y pactos dedocraticos que muestran un desconocimiento total con el pueblo.

La organización será una acción emprendida por el acompañamiento de una férrea organización de pueblo trabajador, especialmente de todos los partidos que reconozcan los intereses de los sectores explotados y particularmente los del pueblo trabajador.

Creación de un equipo multifacético concejos comunales, concejos de trabajadores, concejos estudiantiles, concejos de juveniles, concejos de pescadores y concejos de campesinos serán nuestra columna vertebral.

El control por un municipio desarrollado que nos permita articula nuestra entidad con otras regiones para así coadyuvar con el fortalecimiento de la economía nacional y de esta manera asegurar el futuro de las generaciones venideras, si no, nuestros esfuerzos emprendidos se volvería en un mito si el pueblo organizado no toma las riendas del poder a través de un alcalde y un pueblo verdaderamente comprometidos.

Esta mezcla de ingredientes nos permitirán un sistema articulado en todas los concejos populares y organismos descentralizados en el ámbito nacional, regional y municipal; en vista que esta constituye el eje trasversal de la acción social y la base para un municipio desarrollado, a través de la definición colectiva de tareas, actividades, objetivos, metas y responsabilidades y todo cuanto sea necesario para la satisfacción de nuestras necesidades, especialmente para la economía comunal.

PROPUESTASDE LO 5 PUNTOS

El municipio independencia debe ser declarado en emergencia los primeros 100 días de mi gobierno, para ello, debemos realizar un reclutamiento de todas y todos los profesionales de nuestra población para la conformación de mesas de trabajo integradas por la sociedad organizada: (concejos comunales, concejos de trabajadores, concejos de campesinos, concejos juveniles, concejos estudiantiles y concejos de pescadores, instituciones públicas, privadas y profesionales y técnicos.

Como nuestra gestión estar protagonizada por los trabajadores y trabajadoras iniciaremos por saldar una deuda social de todas las gestiones pasadas BLANCA, VERDE Y ROJA ROJITA, con los obreros y empleados de la alcaldía porque para organizar fuera debemos organizar dentro:

- 1. Cancelación de pasivos laborales
- 2. Discusión de una contratación colectiva que les permita vivir dignamente (Art. 96 de constitución bolivariana de Venezuela).
- 3. Incorporación de todos trabajadores (as) por destajo a la nómina fija por ser contraria a la ley (Art. 87 de constitución bolivariana de Venezuela).
- 4. Ajustar el pago de los pensionados (as) y jubilados (as) al salario mínimo (Art. 89 de constitución bolivariana de Venezuela).
- Reenganche de todos los trabajadores (as) víctima de los despidos injustificados de los gobiernos BLANCOS, VERDES Y ROJOS ROJITOS y cancelación de salarios caídos (Art. 93 de constitución bolivariana de Venezuela).

El trabajo es un hecho social y gozara de la protección del estado.

La alcaldía debe ser un ente autónomo como lo señala (Art. 168 de constitución bolivariana de Venezuela); esto no quiere decir que no seamos un instrumento canalizador para la resolución de conflictos y problemas con los entes regionales y nacionales para los ciudadanos y ciudadanas.

Asumiendo el mandato constitucional que señala el (Art. 112 de la constitución de la república Bolivariana de Venezuela) en concordancia con el (Art. 178 de la constitución de la república Bolivariana de Venezuela); la ordenación y promoción del desarrollo económico y social.

- 1. Eliminación de las direcciones, ya que, estas son estructuras burocráticas que menoscaban el (Art. 62 de la constitución de la república Bolivariana de Venezuela); el derecho de participar de los ciudadanos y ciudadanas.
- Creación de los concejos populares en las distintas dependencias administrativas (educación, salud, deporte, Trabajo, asuntos juveniles y estudiantiles, asuntos sociales, turismo, adulto mayor, protección y seguimiento del menor, agrario etc.).
- 3. Reorganización de los pequeños y medianos comerciantes para el apoyo y defensa del pueblo.
- 4. Activación del comité de defensa comunal (CO.DE.CO), ejercido por los voceros de economía comunal amparados en el (art. 114 constitución bolivariana de Venezuela).
- 5. Reestructuración del mercado municipal en todas sus facetas física y administrativa.

Plan de Seguridad:

Con el inicio de la faja petrolífera del Orinoco podría agudizar la problemática de la inseguridad en nuestro pueblo, por tal razón se hace necesaria la activación de un plan de seguridad donde participen los miembros de la comunidad y la dirección bicentenario de seguridad (DIBISE).

- 1. Enlace con el DIBISE para lograr la incorporación de 100 funcionarios de seguridad
- 2. Construcción de módulos policiales en las entradas, salidas, sectores y comunidades rurales del municipio.
- 3. Adquisición de nuevas unidades de transporte tales como: carros y motos.
- 4. Creación de un sistema comunicación las 24 horas disponibles.
- 5. Incorporación de los voceros de viviendas y seguridad de los concejos comunales.

Plan de salud:

La salud es un deber indeclinable del estado y un elemento principal para el derecho a la vida, por eso el estado, la familia y la sociedad en este triángulo de corresponsabilidad debemos asumir rapidez estrategias para la solución:

- 1. Llevar el ambulatorio tipo II a tipo IV articulando esfuerzo con el gobierno nacional y regional.
- 2. Apoyo a la misión barrio adentro en todas sus modalidades.

- 3. Adquisición de dos ambulancias para el plan de atención inmediata las 24 horas.
- 4. Construcción de farmacias populares y fortalecimiento a las ya existente.
- 5. Incentivos a los trabajadores de la salud valorando su vocación de salvadores de vida.

PLAN DEPORTIVO:

El deporte en el municipio independencia se encuentra en total abandono en vista que no responden los órganos administrativos que fueron creados para tal fin los niños, niñas y los jóvenes no tienen espacios para el esparcimiento, recreación y la recreación por tal motivo nuestra propuesta será:

- 1. Recuperación y mejoras de los espacios deportivos en nuestra entidad.
- 2. Creación de torneos inter-barrios para sacar los mejores del municipio y competir fuera del municipio.
- 3. Incentivos a los deportistas por su desempeño.
- 4. Construcción del gimnasio Marcelino Bolívar en la parte alta de soledad.
- 5. Fundación de la liga de softbol "independencia"

El municipio nos necesita unidos luchemos juntos por logra el desarrollo.

Gestión de Gobierno Municipio Independencia